

ACTA 15-2024

Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Cantarranas, P.R., a los quince días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, en su sala de sesiones.

Preside el sr. alcalde municipal Ing. Marco Antonio Guzmán Zelaya, contando con la asistencia de los Regidores por su orden: Sr. Evelyn Oviedo Ramírez Romero, 2o. Bach. Norlan David Medina Alvarado, 3o. Lic. Renaldo Espinoza Cáceres Carcamo, 4o. Lic. Angeliza Lizeth Reyes Medina, 5o. Sr. Ana Patricia Gesto Núñez, 6o. Sr. Henry Noel Mariana Velásquez, 7o. Sr. Melquín Roney Velásquez Núñez, 8o. P.M. Rosa Liz Canales Cerrato, saltando la vice Alcaldesa ree.v. Clarisa María Gaitán Cáceres por problemas familiares, por ante la Secretaría que suscribe y da fe.

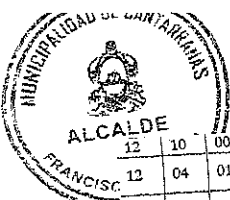
1. Se abrió la sesión dando lectura al acta anterior, puesta a discusión se aprobó sin modificación alguna.

2. La Corporación Municipal por unanimidad APRUEBA el traspaso de más y de menos correspondiente del 1 al 15 de agosto 2024.

TRASPASOS DE MÁS Y DE MENOS

P R O G R A M A	S U B - P R O G R A M A	P R O Y E C T O	A C T I V I D A D	O B R A	O B J E T O DEL GASTO	FUENTE DE FINANCI- AMIENTO	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO DE DEBITO (-) (EN LEMPIRAS)	MONTO DE CRÉDITO (+) (EN LEMPIRAS)
12	10	000	001	000	54110	15-013-01	Ayuda Monetaria	189,513.42	
01	00	000	002	000	21430	15-013-01	Telefonía Celular (Alcalde Municipal)		2,275.92
01	00	000	007	000	23200	15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte (Tesorero Municipal)		13,000.00
						15-013-01	Publicidad y Propaganda		11,250.00

							Todo El Municipio		
	14	03	001	000	001	47210	15-013-01	Simposio Internacional de Escultura en Piedra	13,130.00
movi-	01	00	000	007	000	11750	15-013-01	Contribuciones para Seguro Social (Tesorería Municipal)	5,000.00
los	12	08	000	002	000	54110	15-013-01	Construcción de Ecofogones, en Todo el Municipio	20,900.00
os	16	02	004	000	001	47110	15-013-01	Construcción Cerca Perimetral Botadero Municipal, Sector El Rodeo, Aldea Cofradia	30,000.00
1	14	06	000	003	000	54200	15-013-01	Apoyo a Policía	12,052.50
	16	02	003	000	001	47110	15-013-01	Vivero Municipal	5,626.00
	14	05	000	003	000	54110	15-013-01	Ayuda Funebres	33,000.00
	12	04	021	000	001	47110	15-013-01	Reparación Escuela Comunidad Jicaito	1,350.00
	14	05	000	001	000	54110	15-013-01	Atención Centro del Adulto Mayor	3,075.00
sis -	01	00	000	006	000	26210	15-013-01	Viáticos Nacionales (Gerencia Municipal)	5,000.00
a.	01	00	000	007	000	12200	15-013-01	Jornales (Tesorería Municipal)	21,750.00
m	04	00	000	003	000	26210	15-013-01	Viáticos Nacionales (Unidad de Desarrollo Comunitario)	3,250.00
	01	00	000	007	000	35620	15-013-01	Diésel (Tesorería Municipal)	11,595.00
	12	04	000	001	000	54200	15-013-01	Fortalecimiento a la Educación	1,225.00
	14	02	000	001	000	54200	15-013-01	Fortalecimiento al Deporte	15,000.00
	16	02	003	000	001	47110	15-013-01	Vivero Municipal	2,180.00
	01	00	000	007	000	12200	15-013-01	Jornales (Tesorería Municipal)	4,200.00
	14	04	000	002	000	54200	15-013-01	Aniversario del Municipio	4,200.00
	01	00	000	007	000	12200	15-013-01	Jornales (Tesorería Municipal)	27,700.00
	01	00	000	007	000	35620	15-013-01	Diésel (Tesorería Municipal)	6,000.00
	11	00	000	006	000	11100	15-013-01	Sueldos Básicos (Recolectores de Fondos)	18,439.71
	12	10	000	001	000	54110	15-013-01	Ayuda Monetaria	35,000.00
	01	00	000	007	000	21420	15-013-01	Telefonía Fija (Tesorería Municipal)	859.11
	01	00	000	007	000	23200	15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte (Tesorería Municipal)	915.55
	01	00	000	007	000	33100	15-013-01	Productos de Papel y Cartón (Tesorería Municipal)	807.50
	11	00	000	003	000	14100	15-013-01	Horas Extraordinarias (Motociclistas Municipales)	852.27
	01	00	000	007	000	11750	15-013-01	Contribuciones para Seguro Social (Tesorería Municipal)	38,669.28
	16	01	012	000	001	41120	15-013-01	Construcción Vado Puente, Aldea Las Delicias	21,736.00
	16	02	003	000	001	47110	15-013-01	Vivero Municipal	22,300.00
	16	01	024	000	001	41120	15-013-01	Construcción de Vado, Aldea Bartolo	500.00
	16	01	022	000	001	41120	15-013-01	Construcción de Huellas, Aldea Guacamayas	500.00
eta	01	00	000	007	000	12200	15-013-01	Jornales (Tesorería Municipal)	1,500.00
	01	00	000	007	000	39600	15-013-01	Repuestos y Accesorios (Tesorería Municipal)	1,500.00
	01	00	000	007	000	12200	15-013-01	Jornales (Tesorería Municipal)	3,900.00
	01	00	000	007	000	35620	15-013-01	Diésel (Tesorería Municipal)	1,000.00
	01	00	000	007	000	35910	15-013-01	Productos Explosivos y de Protección (Tesorería Municipal)	2,900.00
	01	00	000	007	000	12200	15-013-01	Jornales (Tesorería Municipal)	77,815.00
3a:	01	00	000	007	000	25610	15-013-01	Publicidad y Propaganda (Tesorería Municipal)	3,000.00
	14	02	000	001	000	54200	15-013-01	Fortalecimiento al Deporte	39,815.00
	14	06	000	001	000	54200	15-013-01	Transferencia Servicio Bomberos	32,000.00
	14	03	004	000	001	47110	15-013-01	Escuela Municipal de Arte Cantarranas, Barrio Las Lomas	3,000.00
	01	00	000	007	000	12200	15-013-01	Jornales (Tesorería Municipal)	10,000.00
	12	10	000	001	000	54110	15-013-01	Ayuda Monetaria	12,500.00
	01	00	000	007	000	23200	15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte (Tesorería Municipal)	16,724.12
	12	08	000	001	000	54110	15-013-01	Mejoramiento de Vivienda, En Todo El Municipio	5,775.88
	01	00	000	007	000	12200	15-013-01	Jornales (Tesorería Municipal)	7,500.00
	12	10	000	001	000	54110	15-013-01	Ayuda Monetaria	880.00
	01	00	000	007	000	24300	15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias (Tesorería Municipal)	7,380.00
	12	04	000	001	000	54200	15-013-01	Fortalecimiento a la Educación	1,000.00
	01	00	000	007	000	35620	15-013-01	Diésel (Tesorería Municipal)	9,000.00
	01	00	000	012	000	11100	15-013-01	Sueldos Básicos (Administración de Compras y Suministros)	10,000.00
	11	00	000	004	000	11100	15-013-01	Sueldos Básicos (Asco y Mantenimiento Bulevar)	15,000.00
	11	00	000	006	000	11100	15-013-01	Sueldos Básicos (Recolectores de Fondos)	10,000.00
	12	10	000	001	000	54110	15-013-01	Ayuda Monetaria	16,000.00
	14	03	000	001	000	54200	15-013-01	Simposio Internacional de Escultura en Piedra	60,000.00
	11	00	000	006	000	11100	15-013-01	Sueldos Básicos (Recolectores de Fondos)	5,000.00
	12	10	000	001	000	54110	15-013-01	Ayuda Monetaria	5,000.00

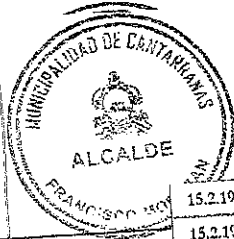


12	10	000	001	000	54110	15-013-01	Ayuda Monetaria	7,200.00	
12	04	015	000	001	47110	15-013-01	Ampliación Instituto Nocturno Francisco Morazán, Barrio Abajo		6,000.00
14	05	000	001	000	54110	15-013-01	Atención Centro del Adulto Mayor	31,407.90	1,200.00
12	10	000	001	000	54110	15-013-01	Ayuda Monetaria		10,007.90
14	03	001	000	001	47210	15-013-01	Simposio Internacional de Escultura en Piedra		4,000.00
16	01	009	000	001	41120	15-013-01	Construcción de Vado, Caserio Los Mezcales, Aldea Cerro Bonito		4,600.00
12	04	021	000	001	47110	15-013-01	Reparación Escuela Comunidad Icaquito		5,200.00
16	01	024	000	001	41120	15-013-01	Construcción de Vado, Aldea Bartolo		7,600.00
14	05	000	001	000	54110	15-013-01	Atención Centro del Adulto Mayor	4,500.00	4,500.00
12	10	000	001	000	54110	15-013-01	Ayuda Monetaria		4,500.00
14	02	000	001	000	54200	15-013-01	Fortalecimiento al Deporte		
TOTAL								533,056.03	533,056.03

AMPLIACIÓN DE INGRESOS

RUBRO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NOMBRE DEL RUBRO	MONTO DE INGRESO (EN LEMPÍRAS)
			320,727.84
11.7.1.01.10.00	15-013-01	Fabricación de azúcar	900.00
11.7.1.03.01.02	15-013-01	Mototaxi	100.00
11.7.1.03.68.00	15-013-01	Servicios Secretariales y/o Fotocopiadoras	20.90
11.7.1.96.03.00	15-013-01	Recargos generados por atraso en el pago de Impuestos de Servicio	13.11
11.7.1.97.03.00	15-013-01	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Servicio	2,287.15
11.7.2.01.00.00	15-013-01	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	78.56
11.7.2.98.01.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	260.00
12.5.99.02.05.00	15-013-01	Rótulos publicitarios	100.00
12.5.99.02.20.00	15-013-01	Constancias	100.00
12.5.99.02.22.00	15-013-01	Autorizaciones y vistos buenos	850.00
15.2.19.01.03.00	15-013-01	Servicios de Medidas y Remedias	450.00
15.2.19.02.01.00	15-013-01	Servicio de Agua Potable	150.00
15.2.19.02.02.00	15-013-01	Servicio de Alcantarillado Sanitario	260.00
15.2.19.02.05.00	15-013-01	Servicio de Tren de Aseo	355.00
15.2.19.02.06.00	15-013-01	Servicio de Bomberos	
11.7.1.01.41.00	15-013-01	Fabricación de productos minerales no metálicos (Barro, loza, porcelana, vidrio, acilla, yeso y otros, ejemplo, tejas, bloques).	28,500.00
11.7.1.02.12.01	15-013-01	Ferreterías	1,000.00
11.7.1.02.13.00	15-013-01	Pulperías	150.50
11.7.1.02.15.00	15-013-01	Carnicería y Puestos de venta de mariscos	271.00
11.7.1.02.37.00	15-013-01	Venta de Productos Lácteos	300.00
11.7.1.02.38.00	15-013-01	Panadería	200.00
11.7.1.03.68.00	15-013-01	Servicios Secretariales y/o Fotocopiadoras	265.00
11.7.1.96.03.00	15-013-01	Recargos generados por atraso en el pago de Impuestos de Servicio	249.56
11.7.1.97.03.00	15-013-01	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Servicio	1,143.27
11.7.2.01.00.00	15-013-01	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	5,118.49
11.7.2.98.01.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	2,094.12
11.7.3.01.00.00	15-013-01	Impuesto Personal Municipal	147.00
11.7.3.98.00.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Personales	160.00
11.7.4.01.01.00	15-013-01	Explotación de canteras	800.00
12.5.99.01.01.00	15-013-01	Tasa Rastro público	2,683.00
12.5.99.02.13.00	15-013-01	Limpieza de cementerios	1,540.00
12.5.99.02.18.00	15-013-01	Derechos por Dominio Pleno	1,977.63
12.5.99.02.20.00	15-013-01	Constancias	100.00
12.5.99.02.22.00	15-013-01	Autorizaciones y vistos buenos	400.00
			460.00

15.2.19.02.05.00	15-013-01	Servicio de Tren de Aseo	1,440.00
15.2.19.02.06.00	15-013-01	Servicio de Bomberos	1,225.00
15.2.19.98.01.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Servicio de Agua Potable	1,340.00
15.2.19.98.02.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Servicio de Alcantarillado Sanitario	160.00
15.2.19.98.05.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Servicio de Tren de Aseo	320.00
15.2.19.98.06.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Servicio de Bomberos	1,890.00
11.7.1.01.41.00	15-013-01	Fabricación de productos mineros no metálicos (Barro, loza, porcelana, vidrio, arcilla, yeso y otros, ejemplo, tejas, bloques).	16,928.99
11.7.1.02.08.00	15-013-01	Gasolineras	2,141.40
11.7.1.02.13.00	15-013-01	Pulperías	62.00
11.7.1.02.15.00	15-013-01	Carnicería y Puestos de venta de mariscos	204.00
11.7.1.02.19.00	15-013-01	Heladerías	600.00
11.7.1.02.30.00	15-013-01	Billares	1,188.60
11.7.1.02.38.00	15-013-01	Panadería	225.00
11.7.1.03.01.02	15-013-01	Mototaxi	1,200.00
11.7.1.03.23.00	15-013-01	Molinos que prestan servicios a particulares	228.75
11.7.1.03.40.00	15-013-01	Restaurantes	4,000.00
11.7.1.03.62.00	15-013-01	Alquiler de Locales y Predios	3,250.00
11.7.1.03.68.00	15-013-01	Servicios Secretariales y/o Fotocopiadoras	655.00
11.7.1.96.03.00	15-013-01	Recargos generados por atraso en el pago del Impuestos de Servicio	278.32
11.7.1.97.03.00	15-013-01	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Servicio	863.75
11.7.1.98.03.00	15-013-01	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos de Servicio	900.00
11.7.2.01.00.00	15-013-01	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	998.09
11.7.2.98.01.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	4,287.88
11.7.2.98.02.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	117.71
11.7.3.01.00.00	15-013-01	Impuesto Personal Municipal	3,905.70
11.7.3.98.00.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Personales	407.50
12.5.99.01.01.00	15-013-01	Tasa Rastro público	1,228.00
12.5.99.02.05.00	15-013-01	Rótulos publicitarios	200.00
12.5.99.02.13.00	15-013-01	Limpieza de cementerios	1,140.00
12.5.99.02.22.00	15-013-01	Autorizaciones y vistas buenas	325.00
12.5.99.03.14.00	15-013-01	Multas por no ventear	460.00
15.2.19.01.03.00	15-013-01	Servicios de Medidas y Remedidas	1,400.00
15.2.19.02.01.00	15-013-01	Servicio de Agua Potable	2,220.00
15.2.19.02.02.00	15-013-01	Servicio de Alcantarillado Sanitario	400.00
15.2.19.02.05.00	15-013-01	Servicio de Tren de Aseo	780.00
15.2.19.02.06.00	15-013-01	Servicio de Bomberos	1,200.00
15.2.19.98.01.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Servicio de Agua Potable	4,195.00
15.2.19.98.02.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Servicio de Alcantarillado Sanitario	1,570.00
15.2.19.98.05.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Servicio de Tren de Aseo	2,650.00
15.2.19.98.06.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Servicio de Bomberos	5,110.00
11.7.1.02.09.00	15-013-01	Farmacias	149.00
11.7.1.96.03.00	15-013-01	Recargos generados por atraso en el pago del Impuestos de Servicio	203.30
11.7.1.97.03.00	15-013-01	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Servicio	942.35
11.7.2.01.00.00	15-013-01	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	744.81
11.7.2.02.00.00	15-013-01	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	754,972.40
11.7.2.98.01.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	1,403.24
11.7.2.98.02.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	708.58
11.7.3.98.00.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Personales	245.05
12.5.99.02.13.00	15-013-01	Limpieza de cementerios	100.00
12.5.99.02.20.00	15-013-01	Constancias	200.00
15.2.19.02.01.00	15-013-01	Servicio de Agua Potable	155.00



15.2.19.02.02.00	15-013-01	Servicio de Alcantarillado Sanitario	40.00
15.2.19.02.05.00	15-013-01	Servicio de Tren de Aseo	110.00
15.2.19.02.08.00	15-013-01	Servicio de Purificadoras de Agua Municipales	130.00
11.7.1.02.12.00	15-013-01	Ferreterías	1,000.00
11.7.1.02.15.00	15-013-01	Carnicería y Puestos de venta de mariscos	25.00
11.7.1.03.02.00	15-013-01	Salas de belleza, barberías	176.73
11.7.1.96.03.00	15-013-01	Recargos generados por atraso en el pago del Impuesto de Servicio	373.88
11.7.1.97.03.00	15-013-01	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Servicio	1,745.82
11.7.2.01.00.00	15-013-01	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	932.47
11.7.2.98.01.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	233.49
11.7.2.98.02.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	4,081.60
11.7.3.01.00.00	15-013-01	Impuesto Personal Municipal	30.00
11.7.4.01.01.00	15-013-01	Explotación de canteras	825.00
12.5.99.01.01.00	15-013-01	Tasa Rastro público	329.00
15.2.19.01.03.00	15-013-01	Servicios de Medidas y Remedias	2,300.00
15.2.19.02.02.00	15-013-01	Servicio de Alcantarillado Sanitario	90.00
11.7.1.02.15.00	15-013-01	Carnicería y Puestos de venta de mariscos	40.00
11.7.1.03.68.00	15-013-01	Servicios Secretariales y/o Fotocopiadoras	129.00
11.7.1.96.03.00	15-013-01	Recargos generados por atraso en el pago del Impuesto de Servicio	8.28
11.7.1.97.03.00	15-013-01	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Servicio	56.48
11.7.2.01.00.00	15-013-01	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	38,578.35
11.7.3.01.00.00	15-013-01	Impuesto Personal Municipal	1,568.93
12.5.99.01.01.00	15-013-01	Tasa Rastro público	329.00
12.5.99.02.13.00	15-013-01	Limpieza de cementerios	260.00
12.5.99.02.22.00	15-013-01	Autorizaciones y vistos buenos	75.00
12.5.99.03.14.00	15-013-01	Multas por no ventear	60.00
15.2.19.02.01.00	15-013-01	Servicio de Agua Potable	107.00
15.2.19.02.02.00	15-013-01	Servicio de Alcantarillado Sanitario	240.00
15.2.19.02.05.00	15-013-01	Servicio de Tren de Aseo	360.00
15.2.19.02.06.00	15-013-01	Servicio de Bomberos	385.00
15.2.19.02.08.00	15-013-01	Servicio de Purificadoras de Agua Municipales	385.00
11.7.1.02.33.00	15-013-01	Lotificadoras	80,000.00
22.3.4.01.01.02	14-227-09	Donación Pagos Centros Comunitarios de Educación Pre-Básica (CCEPREB) - Compañía Azucarera Tres Valles (CATV)	10,517.00
TOTAL			1,353,033.58

AMPLIACIÓN DE EGRESOS

PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBJETO DEL GASTO	OBJETO DEL GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO DE EGRESO (EN LEMPIRAS)
01	00	000	007	000	12200	15-013-01	Jornales (Tesorería Municipal)	50,000.00
01	00	000	007	000	25700	15-013-01	Servicio de Internet (Tesorería Municipal)	4,600.14
01	00	000	007	000	35610	15-013-01	Gasolina (Tesorería Municipal)	5,000.00
01	00	000	007	000	35620	15-013-01	Diésel (Tesorería Municipal)	135,000.00
11	00	000	005	000	12100	15-013-01	Sueldos Básicos (Aseo y Mantenimiento Parques Municipales)	10,000.00
					12100	15-013-01	Sueldos Básicos (Consejo Asesoría Municipal)	5,000.00

12	04	021	000	001	47110	15-013-01	Reparación Escuela Comunidad Icaño	500.00
16	01	024	000	001	41120	15-013-01	Construcción de Vado, Aldea Bartolo	34,900.00
01	00	000	007	000	35620	15-013-01	Diésel (Tesorería Municipal)	15,883.65
12	10	000	001	000	54110	15-013-01	Ayuda Monetaria	10,000.00
01	00	000	002	000	14200	15-013-01	Gastos de Representación en el Exterior (Alcalde Municipal)	29,830.92
12	08	000	001	000	54110	15-013-01	Mejoramiento de Vivienda, En Todo El Municipio	9,500.00
12	10	000	001	000	54110	15-013-01	Ayuda Monetaria	27,740.77
14	02	000	001	000	54200	15-013-01	Fortalecimiento al Deporte	8,280.00
01	00	000	002	000	14200	15-013-01	Gastos de Representación en el Exterior (Alcalde Municipal)	12,374.95
01	00	000	006	000	14200	15-013-01	Gastos de Representación en el Exterior (Gerencia Municipal)	7,424.97
01	00	000	001	000	11800	15-013-01	Diétas (Corporación Municipal)	88,000.00
01	00	000	002	000	11100	15-013-01	Sueldos Básicos (Alcalde Municipal)	58,734.53
01	00	000	003	000	11100	15-013-01	Sueldos Básicos (Vice Alcalde Municipal)	41,800.00
01	00	000	004	000	11100	15-013-01	Sueldos Básicos (Secretaría Municipal)	19,087.50
01	00	000	007	000	11100	15-013-01	Sueldos Básicos (Administración Tributaria Municipal)	17,602.50
01	00	000	007	000	12200	15-013-01	Jornales (Tesorería Municipal)	100,000.00
01	00	000	010	000	11100	15-013-01	Sueldos Básicos (Administración Catastral)	17,970.80
01	00	000	011	000	11100	15-013-01	Sueldos Básicos (Administración Contable)	14,125.00
01	00	000	012	000	11100	15-013-01	Sueldos Básicos (Administración de Compras y Suministros)	10,612.50
04	00	000	001	000	11100	15-013-01	Sueldos Básicos (Unidad Técnica Municipal)	20,750.00
04	00	000	002	000	11100	15-013-01	Sueldos Básicos (Unidad Municipal Ambiental)	10,635.00
04	00	000	003	000	11100	15-013-01	Sueldos Básicos (Unidad de Desarrollo Comunitario)	28,697.50
11	00	000	003	000	11100	15-013-01	Sueldos Básicos (Motoristas Municipales)	54,000.00
11	00	000	004	000	11100	15-013-01	Sueldos Básicos (Aseo y Mantenimiento Bulevar)	4,506.00
11	00	000	005	000	11100	15-013-01	Sueldos Básicos (Aseo y Mantenimiento Parques Municipales)	4,995.33
11	00	000	005	000	12100	15-013-01	Sueldos Básicos (Aseo y Mantenimiento Parques Municipales)	10,000.00
11	00	000	006	000	11100	15-013-01	Sueldos Básicos (Recolectores de Fondos)	4,802.21
11	00	000	007	000	12100	15-013-01	Sueldos Básicos (Consejo Asesora Municipal)	5,500.00
12	10	000	001	000	54110	15-013-01	Ayuda Monetaria	238,284.86
14	03	000	001	000	54200	15-013-01	Fortalecimiento a la Cultura	10,000.00
01	00	000	007	000	27210	15-013-01	Tasas (Tesorería Municipal)	1,500.00
04	00	000	002	000	26210	15-013-01	Viajeros Nacionales (Unidad Municipal Ambiental)	1,350.00
04	00	000	004	000	26210	15-013-01	Viajeros Nacionales (Oficial de Acceso a la Información Pública)	1,750.00
12	10	000	001	000	54110	15-013-01	Ayuda Monetaria	6,342.99
04	00	000	004	000	31110	15-013-01	Productos Alimenticios y Bebidas (Oficial de Acceso a la Información Pública)	600.00
04	00	000	003	000	31110	15-013-01	Productos Alimenticios y Bebidas (Unidad de Desarrollo Comunitario)	600.00
01	00	000	007	000	12200	15-013-01	Jornales (Tesorería Municipal)	15,600.00
01	00	000	007	000	23200	15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte (Tesorería Municipal)	3,700.00
01	00	000	007	000	35620	15-013-01	Diésel (Tesorería Municipal)	20,000.00
11	00	000	003	000	14100	15-013-01	Horas Extraordinarias (Motoristas Municipales)	2,500.00
12	05	000	002	000	54200	15-013-01	Dotación de Medicamentos y Acciones de Vacunación	3,600.00
12	06	000	001	000	41120	15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Sistemas de Agua Potable, En Todo El Municipio	4,900.00
12	10	000	001	000	54110	15-013-01	Ayuda Monetaria	13,282.04
16	02	003	000	001	47110	15-013-01	Vivero Municipal	45,700.00
16	01	024	000	001	41120	15-013-01	Construcción de Vado, Aldea Bartolo	7,700.00
14	05	000	001	000	54110	15-013-01	Atención Centro del Adulto Mayor	5,600.00



88

12	04	000	001	000	54200	15-013-01	Fortalecimiento a la Educación	10,517.00
TOTAL								1,353,033.58

Cantarranas.

3o. Se dio a conocer a la Corporación Municipal el Dictamen de Rendición de Cuentas acumuladas e Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto ejecutado al II Trimestre 2024.

4o. Se hicieron presentes los sres. Johan Hernández y la Sra. Tirma Reyes, propietarios de Restaurante La Tenara, (Inventar #R.S.R.R.L.) tienen la apertura de 2 negocios y ahora quieren abrir el tercer negocio, llamado Tomás Café, adquiriendo máquinas de granitas, una máquina expendedora de café de espresso express, quieren brindar una nueva experiencia a propios y turistas y quieren hacerlo como un lugar para ir hacer su trabajo, compartir con amigos, la familia y ofrecer otros platillos y no quieren dar a nadie. Corporación Municipal; trae un beneficio, genera empleo, es algo bueno para el pueblo, mejora el turismo, citan de acuerdo.

5o. La Sra. Regidora Patricia Escoto presenta el informe al 15 de agosto al comité de Reunión en COHPECO, con el tema Plan de Emergencia Municipal con inclusión del cambio climático, Cantarranas; fortalecer las capacidades municipales que permita mejorar la gestión de riesgo y reducir la vulnerabilidad con el propósito de mejorar...

con una misa con el padre Walmer. - b) Festejo el 10 de agosto en la inauguración del pavimento de la colonia Las Lajitas.

El Sr. Regidor Melquín Velásquez presenta el informe de actividades al 15 de agosto el cual: a) Siempre comprometido con la Reserva El Chile trabajando muy duro siempre pensando en mejorar el medio ambiente y enriquecer nuestras fuentes de agua y más producción de oxígeno sembrando árboles. -

El Sr. Regidor Lic. Remberto Gámez presenta el informe de actividades al 15 de agosto el cual: a) Gran final, El Zarzal, se realizó la gran final siendo campeón el equipo Unión Familiar de Guarcayán. - b) Visitar la SIT Tequigolpa, fuimos parte de la visita al SIT para saber el proceso del Puente Los Niños. -

c) Navidad Catracha 2, el Zarzal, estamos apoyando para enaltecer la comunidad y aprendizaje de los jóvenes. - d) Intercolegial, el Zarzal seguimos trabajando con el campeonato para dejar a nuestros jóvenes de situaciones negativas.

El Sr. Alcalde Municipal Ing. Marco Antonio Gorman presenta el informe de ejecución de actividades

del periodo del 31 de julio al 15 de agosto el cual: a) Cierre Feria de Artes 2024, 31 julio,

se realizaron los actos de cierre de la Feria de artes, donde se inauguraron los nuevos murales, nuevas murales y nuevas esculturas de la ruta escultórica de Cantarrunas se entregó

reconocimientos a los artistas, también se desarrolló misa especial por el aniversario del

municipio. b) Final del campeonato de fútbol

El Zarzal, 3 de agosto, asistí a los partidos finales del torneo de fútbol en la comunidad



El zarzal donde quedó campeón el equipo de Guarcayen, sub campeón el zarzal y tercer lugar Miravalle, realizó la entrega del aporte de la Corporación Municipal. — c) Concierto de Banda del Instituto Wagner de México, 4 agosto, recibimos en nuestro municipio a los integrantes de la orquesta Wagner de Puebla, México, quienes se hospedaron una noche en Cantarranas, y al día siguiente realizaron una presentación show en la plaza central. — d) Giró a Auto, Ecuador, 5 al 9 agosto, con los alcaldes y alcaldes de la Mancomunidad (MANUUM) participó en la gira de intercambio a la ciudad de Auto, donde nos recibió el alcalde con su consejo municipal y la unidad de turismo nos explicó la gestión de turismo en la ciudad y el rural de Auto. — e) Inauguración pavimentación con concreto hidráulico las lejitras, 10 agosto, estuvimos junto al patronato y la comunidad de las lejitras en la inauguración del proyecto de pavimentación con concreto hidráulico apoyado por el PITIS. — f) Atendimos a Patronato comunidad de Miravalle 12 agosto, recibí al patronato de la comunidad de Miravalle, quienes solicitaron la reparación de su carretera y la mejora de su cancha de fútbol, ya se inició con la reparación de la carretera y se comenzó a hacer el perfil de su campo de fútbol. —

y la Municipalidad la otra mitad, además se buscaban patrocinadores para más estudiantes del municipio. — h) Programa Nacional de Caminos Productivos, 31 julio, al 15 agosto, con la construcción vial de Bartolo se finalizarán los 13 proyectos hechos en conjunto con el Programa Nacional de Caminos Productivos, se estará presentando la liquidación respectiva y la solicitud de los nuevos fondos para la pavimentación de la carretera a El Carbon. — i) Programa Nacional de Infraestructura Escolar, 31 julio al 15 agosto, ya se finalizaron los trabajos en la Escuela Emmanuel de Trujillo y República del Japón de Suyapa, se está por finalizar en la Escuela República de España de El Porvenir y se avanza en los centros Francisco Morazán de El Zurzular y Santa María Cleofes de Ba. Cerito de Picoas. — j) Reparación de carreteras 31 julio al 15 agosto, la motoniveladora o patrol ya se encuentran en la zona de El Zurzular para continuar con la reparación de carreteras en ese sector. —

SOLICITUDES: 1) Del Ba. Las Lajtas, callejón situado entre Fernina Salgado, Wilfredo Zúñiga, Martha Leticia Salgado, solicitan apoyo con proyecto de embalsamiento de aguas lluvias y sobre el trazo una plancha de cemento / A discusión que la unidad técnica evalúe. — 2) El Patronato de la Aldea de Miravalle, solicita apoyo con 6 lámparas de



62

alumbrado público / A discusión aprobada por unanimidad al haber disponibilidad. — 3) Del centro de educación Básica Gobernamental Brisas del campo, solicitan la construcción de huellas en el arco del centro / A discusión que el ingeniero Fernando de la Unidad Técnica evalúe. — 4) Del Jardín de Niños José Cantalejo Osorio, solicita la reparación de la cerca perimetral / A discusión que la Unidad Técnica evalúe y haga fértil. — 5) El patrimonio de la Aldea Miravalle, solicita el apoyo en el proyecto mejoramiento del campo de fútbol de la Aldea / A discusión que la Unidad Técnica evalúe. — 6) Del Bando Cerrito de Prietas, solicita la donación de dos postes de alumbrado público del bando / A discusión aprobada por unanimidad al haber disponibilidad. — 7) La directora del Centro Educativo Limpia de Pacayas, solicita colaboración para un alumno con problema de discapacidad no puede caminar necesita pantalones, toallas húmedas, sardas, guantes, gorras y una silla de rueda / A discusión se gestionará la silla de rueda o se comprará. — 8) El Sr. Johan Hernandez, Inversiones H.R.S. de R.L., solicita la aprobación para emprender negocio TOMAS CAFE, se utilizará una máquina de granita, una máquina expendedora de café expreso expreso y ofrecer otros platos / A discusión aprobado por unanimidad. —

5 - arena, 1,500 bloques, 40 varillas $3/8$, 30 varillas de $1/4$ / A discusión aprobado por unanimidad el cemento, arena - 10) El Comité de Campo de Fútbol de San Juanito, solicita 16 tubos es-
1 - Anticorrosivos galvanizados 2 pulg., 1 copa electrolito 5 lbs. 6013, 1 galón pintura metal blanco, 1 galón disolvente, 6 disco corte 4 pulg, 2 disco pulir 4" / A discusión aprobado por unanimidad - 11) De la Iglesia Pentecostal Iglesista le llama hoy, de la Aldea de Guadalupe Arriba, solicita material para continuar el templo / A discusión aprobado por unanimidad \$5,000.00 en materiales - 12) De Exate 2 Gr-
nación solicita apoyo para la sala de tecnología con 5 bolsas de cemento, sanitario blanco, 2/3 pintura agua en azul y un enameinado / A discusión aprobado por unanimidad - 13) a) La Sra. Karen Lezeth Alvarado Duarte, solicita Dominio Utíl de terreno en Col. Las Vegas, donde tiene su casa / A discusión pasó a la Comisión evaluadora para que examine, mida y emita su dictamen correspondiente -

16. ASUNTOS Y RESOLUCIONES: La Corporación Municipal por unanimidad APRUEBA:
Proyecto de pavimentación en calle Pedregal y Profesores, mediante Programa "Caminos Productivos" del municipio de Cantarranas -
2) APRUEBA: Autorizar al Sr. RAUL FRANCISCO CHAVEZ ZELAYA, con cédula de 0802-1978-13735, dejar (5) cinco medidas para los pozos de aguas negras a su propiedad, de la tubería de aguas negras,



64
planta de tratamiento y la inspec-
ción del Proyecto del Bano Bella Vista,
Cantarranas, a cambio de dar su autori-
zación para paso servidumbre.

12o Puntos varios: 1) La sra. Soraya Barba,
Obrera Mueb, entra el Plan Operativo 2024/
A discusión aprobado por unanimidad.

13o Visto el parecer y dictamen del Comisario-
do nombrado al efecto, contrados a la

solución suscita por la sra. ROSY IDALIA
RODRIGUEZ SOSA, mayor de edad, vecina
de este municipio, con identidad de 0802-1

1976-05147, subsuntamente suscita esta
municipalidad ACORDA: Conceder a la sra.

Rodriguez, de las generales conocidas la

venta de DOS LOTES DE TERRENO EN EL

Cementerio General, de esta ciudad,

el cual mide: 3.00 ancho por 1.5 mts.

largo. El concesionario estará sujeto a

constituir su casa para seguridad y evitar

reclamos subsiguientes y que se contribuya

previo pago a la tesorería municipal de

800.00 según boleto a la vista #140664.

14o Visto el parecer y dictamen del Comisario-
do nombrado al efecto, contrados a la solu-
ción suscita por la sra. GLADIZ CONCEPCION

GLADIZ VALLE, mayor de edad, vecina de

este municipio, Cantarranas, fin. col. Las Vegas,

con identidad de 0827-1981-00419, subsuntamente

suscita esta municipalidad ACORDA: Conceder

a la sra. Gladiz, de las generales conocidas

ciudad urbano

Ala, colinda con propiedad de María Sevilla; Al
 Este colinda con propiedad de Karen Alvarado;
 y Al Oeste: colinda con callejón de
 por medio y propiedad de Caridad Morazan;
 a) en las Estaciones, Distancia Mts. y Rumbos:
 ESTACION DISTANCIA MTS. RUMBOS

1-2	8.70	N 82° 38' 9" E
2-3	8.70	S 0° 51' 51" E
3-4	7.50	S 87° 16' 15" W
4-1	8.00	N 5° 30' 47" W

con un área de terreno de 69.56 M².

Dicho terreno no puede ser vendido, ni
 traspasado a terceros. - Certifíquese.

En vista el papeo y estatuto del Comenzado
 nombrado al efecto, contrados a la soli-
 citud suscita por la Sra. ALBA LUZ
 GARCIA DE LA CRUZ, mayor de edad, vecina
 de este municipio de Cantarranas, G.M., col.
 Las Vegas, con identidad de 0501-1978 -

03294, subsistentemente dictada esta
 Municipalidad ACUERDA: Conceder a la Sra.
 Garcia, de las generales conocidas, el
 DOMINIO UTIL, de un terreno ejidal ahora
 ubicado en col. Las Vegas, Cantarranas

con las colindancias siguientes: Al NORTE:
 colinda con calle de por medio, y propiedad
 de Tomsio Duarte; Al SUR: colinda con Rocio
 Chaguto; Al ESTE: colinda con propiedad de
 Tomsio Duarte; y Al OESTE: colinda con
 Hermanos Gautier. - con las Estaciones,
 Distancias y Rumbos siguientes:

ESTACION	DISTANCIA MTS.	RUMBOS
1-2	10.80	S 64° 10' 24" E



66

3-4
4-1

11.80
7.60
11.00

S 30° 54" 24' 10"
N 56° 46" 9' 10"
N 14° 11' 50' E

con un área de terreno de 102.98 M2.
Dicho terreno no puede ser vendido,
ni traspasado a terceros. - Corrija se
16. No habiendo más que tratar se cierra
el acta.

ALCALDE MPAL Marco Antonio GARCIA Zelaya

VICE ALCALDE/A Clara Gaitan con permiso

REGIDOR I Evelyn Oneida Ramirez Romero Evelyn

REGIDOR II Norlan David Medina

REGIDOR III Reinaldo Carcamo

REGIDOR IV Angelica Reyes

REGIDOR V Ana Escoto.

REGIDOR VI Henry Noel Maccena

REGIDOR VII Ronel Velazquez

REGIDOR VIII Rosa Canales

SECRETARIA MPAL. Julissa Mejia